

PLANIFICACIÓN DE CURSO
Primer Semestre Académico 2024

I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA

Asignatura: DERECHO PROCESAL III	Código: DER3201
Semestre de la Carrera: 5	
Carrera: Derecho	
Escuela: Ciencias Sociales	
Docente(s): PATRICIO ANDRÉS MEDEL CONTRERAS	
Ayudante(s):	
Horario: MARTES 16:15 a 17:45; JUEVES 16:15 a 17:45 HRS.	

Créditos SCT:	5	Tiempo de trabajo sincrónico semanal:	4,5 horas
Carga horaria semestral ¹ :	150 horas	Tiempo de trabajo asincrónico semanal:	6,2 horas
Carga horaria semanal:	10,7 horas		

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El Curso de Derecho Procesal III tiene como objetivo principal que los estudiantes conozcan en profundidad el proceso civil ordinario de mayor cuantía; sus formas de inicio, la potestad cautelar y prejudicial, las etapas del proceso propiamente tal, la actividad probatoria de las parte y del Tribunal, los medios de prueba del CPC, y las formas de término del mismo.

III. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE

1)	El curso persigue que las y los estudiantes conozcan en profundidad los fundamentos y principios de los procesos civiles de cognición, comprendan las reglas que rigen el juicio ordinario de mayor cuantía y su estructura, y adquieran competencias para redactar los principales escritos de estos procesos.
2)	Los estudiantes serán capaces de comprender el rol de las partes y del juez, la función de las medidas cautelares y el principio contradictorio que rige los procesos civiles.
3)	Conocer los medios de prueba regulados pro la ley, los sistemas de apreciación de la misma, el valor probatorio de estos y la fo5ma y oportunidad de introducirlos a juicio, junto con la iniciativa probatoria dentro del proceso.
4)	Conocer las formas de término normales y anormales del proceso civil ordinario de mayor cuantía.

¹ Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

IV. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

UNIDAD: <i>(REPLICAR TANTAS VECES COMO UNIDADES SE DISPONGAN EN EL CURSO)</i>				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
1-3	Formas de inicio del proceso. Potestad cautelar y medidas prejudiciales	16 hrs	4 hrs	CONTROL 25% NOTA PRESENTACIÓN
4-7	Período de discusión. Escritos fundamentales. Período conciliación	20 hrs	6 hrs	
7-11	La prueba en el proceso ordinario.	24 hrs	6 hrs	CONTROL 25% NOTA PRESENTACIÓN
11-14	Diligencias posteriores a la prueba. Fin del proceso civil.	18 hrs	6 hrs	

V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Clases expositivas, entrega de material de apoyo, tanto como lecturas guiadas como PPT de guía para la realización del curso.

VI. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN

Se aplicarán 3 evaluaciones en total:

1era evaluación escrita, representando un 25% de su nota de presentación a examen

2da evaluación escrita, representando un 25% de su nota de presentación a examen

Examen oral, formal y público de fin de semestre, obligatorio sin eximición, controla todos los contenidos vistos en el semestre; valor en la ponderación de la nota final: 50%.

VII. NORMATIVA DEL CURSO

El/la estudiante que no se presente a una evaluación deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de UCampus asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar rendir una evaluación de carácter recuperativo al/la docente responsable de la asignatura, quien determinará a su vez, la fecha de esta actividad en congruencia con el calendario académico.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la evaluación para presentar la documentación que justifique la inasistencia.

Si la justificación no es entregada en este plazo el/la estudiante será calificada/o automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

VIII. INTEGRIDAD ACADÉMICA

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita de la profesora y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata

de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0), sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el Reglamento estudiantil.

IX. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS OBLIGATORIOS

- Procedimiento Civil, Juicio ordinario de mayor cuantía; Ignacio Rodríguez Papic, Ed Jurídica de Chile, 8va edición.
- La tutela cautelar en el proceso civil; Gonzalo Cortez Matcovich, Ed Thomson Reuters, marzo 2017.
- Bordalí, A.; Cortéz, G.; Palomo, D. (2013), Proceso civil. El juicio ordinario de mayor cuantía, Santiago, Thomson Reuters

X. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS

- *lura novit curia en la jurisprudencia civil chilena*", Revista de Derecho, vol. XXIII, n.2, Universidad Austral de Valdivia, pp. 197- 221.
- Hunter, I. (2010a), "El principio dispositivo y los poderes del juez", Revista de Derecho, vol. XXXV, PUCV, pp. 149- 188.
- Larroucau, J. (2013), "Tres lecturas de la buena fe procesal", Revista Chilena de Derecho Privado, n.21, pp.259-305.
- Marín, J. C. (2015), Tratado de las medidas cautelares: doctrina, jurisprudencia, antecedentes históricos y derecho comparado, 2ª ed., Santiago, Editorial Jurídica de Chile.
- Romero, A. (2006), Curso de derecho procesal civil, la acción y la protección de los derechos, Santiago, Editorial Jurídica de Chile.
- Barbosa, J. (1988), "La igualdad de las partes en el proceso civil", Estudios en homenaje al doctor Héctor Fix-Zamudio, III, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 1647- 78 1660.
- Hunter, I. (2011), "Rol y poderes del juez civil: Una mirada desde la eficiencia del proceso", Revista de Derecho, vol.18, n.2, Universidad Católica del Norte, pp.73- 101.
- Gorioitía, F. (2008), "La buena fe en el proceso civil chileno", Nomos. Revista de Derecho, Universidad de Viña del Mar, Nn.2, pp.133-159.